

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO**

Oficio JCCERTP 0366
San Juan de Pasto, 11 de julio de 2022.

Abogada:

JANETH LILIANA PANTOJA MALLAMA

fajardoabogadosnotificaciones@gmail.com

lili.091@hotmail.com

Atte. FUNDACIÓN COLOMBIA APRENDE

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF

notificacionesjudiciales@icbf.gov.co

Referencia:	ACCIÓN DE TUTELA.
Accionante:	FUNDACIÓN COLOMBIA APRENDE.
Accionado:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Radicado:	2022-00063-00.

Cordial saludo.

En obediencia a las órdenes proferidas y para los fines legales pertinentes me permito notificar el auto número 225 del 11 de julio de 2022 mediante el cual se dispone una vinculación. Anexo proveído digital en comentario.

Se advierte sobre el estricto cumplimiento del numeral segundo de la parte resolutoria de la providencia en cita, a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

Por razones técnicas y para los efectos legales pertinentes se informa que los memoriales y escritos que se remitan a esta agencia judicial serán recepcionados únicamente en la dirección electrónica institucional jcctoertpas@cendoj.ramajudicial.gov.co dentro del horario laboral establecido por el Consejo Seccional de la Judicatura en Nariño: de lunes a viernes desde las 8:00 am hasta las 5:00 pm (exceptuando festivos). Será única y exclusiva responsabilidad de las partes e interesados remitir nuevamente en el horario de atención los mensajes enviados después de las 5:00pm.

Atentamente,

**KAROLL ANDREA LÓPEZ VILLARREAL
SECRETARIA**

Usted puede validar la integridad y el nombre de los documentos remitidos siguiendo las instrucciones del siguiente link:

<http://restituciontierras.ramajudicial.gov.co/RestitucionTierras/Views/Old/EValidador.aspx>

Carrera 22# 19-16 Oficina 301 Edificio RIL

Fax: (2) 7291563

jcctoertpas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Pasto – Nariño